I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO N°202/ 1002255 /2011**

**Cerrillos,** 22 NOV. 2011

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N°100/7010/2011; el Oficio N°510/789/2011 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; fotocopias del Ord. N°459/2011 y del Ord. N°294/2011, ambos de la Directora de la escuela Pedro Aguirre Cerda; el Decreto Exento N°202/2001/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante el Decreto Exento N°202/2001/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con don **HENRY INZUNZA CONTRERAS,** cédula de identidad N°14.339.172-8, para que realice la función de Monitor de Música en la escuela Pedro Aguirre Cerda, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo del mencionado establecimiento educacional.

**D E C R E T O:**

1. Póngase término a contar del 01 de diciembre del año en curso, al contrato de honorarios suscrito con don **HENRY INZUNZA CONTRERAS,** cédula de identidad N°14.339.172-8, sancionado mediante Decreto Exento N°202/2001/2011, por necesidades del servicio.

2. El Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

**NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

**AAC/CUCh/magr**
**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de R.R.H.H. D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesado
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Pagina Web

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
ESCUELA " PEDRO AGUIRRE CERDA"
AVDA. BUZETA 4479 FONO FAX 6831948
DECTO. COOP. Nª 420/86 RBD. Nª 8519-7

11 NOV 2011

ORD. Nº 459 .
ANT.:
MAT.:. Solicita lo que indica.

CERRILLOS, Noviembre 10 de 2011.

A: SEÑORITA CAROLINA VERGARA MACHUCA
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: SEÑORA ISOLINA ACOSTA CAMPOS
DIRECTORA ESCUELA D Nº 33
PEDRO AGUIRRE CERDA

1. Por medio del presente informo a usted, que vía telefónica la Sra. Claudia Oyarzún a cargo de recursos SEP del Depto. De Contabilidad, me informó con fecha 10 de Noviembre que los recursos correspondientes a honorarios eran insuficientes quedando un saldo de $250.102.- , que no alcanzan para cancelar a la Srta. Sandra Sanhueza, que se desempeña como Ayudante de Sala.

2. Analizando los gastos de las contrataciones nos dimos cuenta que habían recursos retenidos del mes de Agosto (250.000.-), correspondiente al pago de la Sra. Alejandra Olivares, que había dejado de asistir desde el 15 de julio, pero el Decreto de renuncia salió a contar del 2 de Septiembre, por lo que solicito modificación de este decreto para liberar esos recursos.

3. Además solicito a usted, que se dé término de contrato al Sr. Henry Inzunza, que se desempeña como Monitor de Música a contar del 30 de Noviembre del 2011, debido a que no serán necesarios sus servicios en el mes de Diciembre.

4. Por lo tanto con el saldo que se tiene en caja, más los fondos retenidos correspondiente al mes de Agosto, detallados en el punto Nº 2 y el término de contrato del Sr. Henry Inzunza, quedaría un saldo de $540.102.-; por lo que solicito que se modifique la contratación de la Srta. Sandra Sanhueza (Dec. Ex. 202/2000/2011, por un monto de $540.000.-, pagados en dos cuotas de $190.000.-y una 160.000.-.

   En resumen:
   - Modificación del Dec. Ex. Nº 202/1651/2011 correspondiente a la renuncia de la Sra. Alejandra Olivares, debe ser a contar del 01 de Agosto.
   - Dar término de contrato del Sr. Henry Inzunza a contar del 30 de Noviembre.,
   - Modificación del Decreto Nº 202/2000/2011 de la Srta. Sandra Sanhueza por un monto de $540.000.-

5. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,

ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA
DN - 33
DIRECCIÓN

**ISOLINA ACOSTA CAMPOS**
**DIRECTORA**

IAC/mrc.
Cc Claudia Oyarzún, Depto. de Finanzas
Archivo